

Año IV.

Este périódico se publica todos los dias, por la tarde, escepto los domingos.

Jueves 23 de Enero de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, nú-sero 57, cuarto bajo.

Núm. 692.

PARTES TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

Londres 21.-El Morning-Herald dice que Ingla terra deberia hacer estacionar varios buques de guerra delante de cada uno de los puertos del Sur, abrir Charleston y demás puertos al comercio de neutros. Dicho periódico cree que Francia se uniria à Inglaterra para este objeto.

Paris 21.-El Pays desmiente las noticias publicadas por perió licos franceses, relativamente à desórdenes y atentados cometidos en Venezuela, y asegura que el presidente de esta república ha manifestado el deseo de vivir en buena armonía con los Estados del continente, y principalmente con España.

Se dice que el gobierno de les Estados-Unidos de la América del Norte, no intervendra en la cuestion mejicana.

Ha producido gran efecto el discurso de apertura de la facultad de teología, pronunciado por el obispo monseñor Maret: dicho discurso fue caracterizado por un espíritu de gran tolerancia y libe-

Turin 21.-La Gaceta oficial publica el tratado mercio y navegacion concluido entre Italia y Tarquia.

Paris 22.—El general Laurence ha sido nombra-o comandante del cuerpo expedicionario de Méjico, que constará de 6,000 hombres con los que están ya a las órdenes de Jurien de la Graviere. Este nuevo cuerpo saldrá para Veracruz próxi-

Dicen de Beyrouth que la comision europea ha zanjado las dificultades suscitadas por la comision

de indemnizaciones.
El gobierno inglés ha decidido protestar contra el proyecto del gobierno de Washington, que piensa presentar una ley para que los puertos del Norte queden cerrados de derecho, y que los ca-pitanes de buques extranjeros que entren en ellos

sean tratados como piratas. El ministro de Francia en Méjico ha corrido grandes riesgos en su viaje de Méjico à Veracruz. y una parte de los archivos que llevaba le fué sa queada por las bandas que infestan aquel país.

Paris 22.—Quedan el 3 por 100 à 69-70; el 4 1/2 à 98-55; el interior español à 00; el exterior à 51 3/4; la diferida à 42, y la amortizable à 00.

Lóndres 22.-Quedan los consolidados de 92 7/8

De la CRÓNICA DE AMBOS MUNDOS.

Roma 22.-Ha habido una manifestacion excitada por los italianistas. Se han dado vivas a Victor Manuel y se ha gritado contra el poder temporal del Papa, pidiendo la libertad de la Iglesia.

Paris 22.-Se confirma la Intencion del gobierno imperial de aumentar el contingente del cuerpo expedicionario de Méjico.

Con los nuevos refuerzos se elevará à 6,400 hom-

Se asegura que M. Lincoln no intervendra en los asuntos de Méjico.

SECCION EXTRANJERA

Un depacho fechado en Nueva-York el 7 de actual anuncia que los federales han conseg una completa victoria el dia 3 en Hilton-Head. una completa victoria el dia 3 en minu-nean, junto à Port-Royal, habiendo logrado además avanzar hasta situarse à cuatro leguas de distancia de Charleston. Sin datos bastantes para negar este hecho, esperamos que los diarios extranjeros confirmen lo dicho por el citado telegrama, o en otro caso lo desmientan, como va otras veces ha ocurrido. En tanto, suspende-mos el emitir nuestro juicio acerca del suceso en cuestion, que à ser cierto no careceria de verdadera importancia. Los periódicos ingleses que hemos recibido no lo conocen aún. y dedican sus columnas à juzgar en hipotesis los acontecimientos que pueden sobrevenir en-tre los dos ejércitos empeñados en aquella lucha.

El Times cree desde luego que la guerra en-tre los federales y confederados no puede ser larga ni de dudoso resultado; pero opina, sin embargo, que si estos tienen la prudencia y la calma necesarias, los triunfos que obtengan los federales no servirán de otra cosa más que de motivo para suscitar invencibles dificultades en os Estados del Norte. «Las fuerzas federales, dice á este propósito, tendrán necesidad de avan-zar por medio de un país sublevado que les es contrario, y el cual no dejará pasar un solo dia sin intentar privarles de sus partidarios y hasta de los más indispensables recursos. Y como la Virgidia por si sola es tan grande como Ingla-terra y la provincia de Galles, fácil es calcular el mocho tiempo que ha de trascurrir antes que termine este funesto estado de cosas, en el caso de que por fin se logre el que el Sur se someta à las exigencias de los que hoy le combaten.» El citado periódico termina diciendo que los

Estados del Norte deben mirar con detenimiento los obstáculos que se oponen á la gigantesca torios obstatomis que se opinin a la granicista empresa que han acometido, pues en su concepto la ilusion de formar un partido llamado de la unión, que había abrigado el Sur, se ha desvanecido, y el Norte reconoce tambien que puede conquistar ó destruir, pero en modo al-

guno conciliar.

Todo lo que precede, consignado en las co-lumnas del *Times*, indica perfectamente que la opinion pública en Inglaterra considera probable el triunfo para las tropas del Norte.

Los periódicos alemanes nos comunican la noticia de que el estado actual de la Hingria continúa preocupando sériamente al gabinete de Viena. Segun el Ost-Deutsche-Post, parece que el archiduque Renier, cuya popularidad en aquel país es muy grande, y cuya política conciliadora ha dejado en el mismo gratos recuerdos, era nombrado palatino de Hungria, bajo la condi-ción de hacer que en el término más breve rija la Constitucion hungara en todo el reino.

Segun noticias que hoy recibimos, pare que ya se ha resueito en igual sentido que la cuestion à que dió lugar la prision de MM. Mason y Slydell, la promovida por la efectuada en las personas de dos pasajeros del Sur, à bordo del vapor Smith, por dos cruceros federales en las aguas de Teires, segun un difficiente de la segua de Teires. las aguas de Tejas, segun ya dijimos en uno de nuestros anteriores números. El gabinete de Washington ha decidido espontâneamente que sean puestos en libertad dichos prisioneros, des-pues de haber protestado del acto en virtud del cual fueron aprehendidos.

Los Estados-Unidos han demostrado con es tos dos hechos, que deseaná todo trance conciliar sus intereses con el respeto à los tratados

internacionales.

Las demás noticias que recibimos por el correo de hoy no ofrecen interés alguno.

Dice un despacho de Berlin, citado en un periódico francés, que los gobiernos de Baviera, Wur-temberg y Baden, han consultado á los comerciantes é industriales de aquellos paises, pidiéndoles su parecer respecto à la conveniencia de introdu-cir los cambios que se proponen realizar en los tratados comerciales aún pendientes entre el Zoll-

erein y los gobiernos de Francia y Turquía. Se ignora aún el resultado de esta consulta, cuya re-solucion puede influir poderosamente en el convenio proyectado.

Las nuevas del imperio austriaco afirman que la mision de Hacienda continua sus trabajos, en virtud de los cuales ha propuesto hacer una reduccion de 50 millones en el presupuesto de la guer-ra, que juzga indispensable para equilibrar las rentas con los gastos públicos. Se ha resuelto ya en Viena la creacion de un ministerio de Marina, y se indica como seguro el nombramiento del señor Heïo para desempeñar la cartera de Justicia.

El Parlamento italiano ha tomado en consideracion un proyecto de ley relativo a verificar en Na-poles una exposición general de los productos nacionales para 1862. Dicese que á peticion del gobierno roso iba a ser nombrado nuncio de Su San-tidad en San Petersburgo monseñor Chigi, nombrado para ejercer este cargo en la corte de

EXPEDICION A MÉJICO.

Las noticias que hallamos en varios de nuestros colegas referentes al cuerpo de ejército expedicio nario contra aquella república, sen las siguientes «Escriben de Veracruz con fecha del 20 de Di-ciembre:

aEscriben de Veracruz con fecha del 20 de Diciembre:

aEl 8 de Diciembre por la mañana la ciudad de Veracruz se puso en conmocion à causa de la presencia de una division naval cepañola, compuesta de dos fragatas y de "uneve trasportes de vapor. La impresion producida por la llegada de estas fuerzas en la rada de Sacrificios fue tanto más viva, cuant que se tenia la fundada esperanza, si no de evitar la intervencion extranjera que amenzaba, al ménos de aplazarla aun, mediante negociaciones diplomáticas que hubieran dado tiempo para prepar urse à la defensa. Estas ilusiones debieron desaparcer ante la realidad, y un verdadoro paños sucedió de repente à la intervelicable confianza en que se habia permanecido. Desde lucgo se temió un ataque inmediato; se cerraron las verjas de hierro del puerto; y mientras que la poblacion se precipitaba hácio las puertas que dan sobre el campo, la autoridad disponia apresuradamente la recogida del material de guerra.

La ciudad se puso en estado de sitio, y la Guardia nacional fue convoca la á toda prisa. La agitacion se calmó algun tanto cuando se vió a la esecuadra española ir á tomar en baen órden el fou deadero de Auton Liz-rdo á doce millas de la ciudad; sin embargo, por la noche fubbo una especide motin, y habiendo hecho el gobierno traer al muelle la barca española Maria Concepcion, cogida el año anterior, el populacho la prendió fuego. Durante e dia y los siguientes se conlinuó el desarme del fuerte de San Juan de Ulúa. De las 132 plezas de artillería que contenia, se evalúa en 50 60 el número de aquellas que han sido dessountadas.

El cia 10 por la mañana fué à unirse con la división anglada en Anton Lizardo la serunda división anglada en Anton Lizardo la serunda

60 el número de aquellas que han sido dessontadas.

El dia 10 por la mañana fué à unirse con la division anclada en Anton Lizardo la segunda idivision española, compuesta de 13 houques de guerra y de varios trasportes de vela. Al dia siguiente, el jefe de la escandra, Sr. Rubalcabal, anunció a los capitanes de los buques franceses la Foudre y L'Ariadne, anclados en la rada de Sacrificios, su intención de intimar al gobernador de Veracrui que le entregase la ciudad y el fuerte de San Juan de Ulúa, declarando que si en el término de veinte y cuatro horas no recibia una respoesta satisfactoria, tomaria a plaza à viva fuerza y haria recaer la responsabilidad de los hechos sobre quien le correspondiese. Al mismo tiempo se convino entre el jefe español y el comandante en jefe de las fuerzas francesas, las tropas de S. M. C. tomarian bajo su protección à los súbditos franceses y sus propiedades, en todos los puntos del país mejicano ocupado por el ejéctito español;

Quedé convenido además:

1.º Que el cónsul de Francia y el comandante en jefe de cualquier ataque à viva fuerza proyectado contra

153

la ciudad, de modo que tuviesen tiempo para aten-der a la seguridad de los franceses, segun las cir-

det a la segurada de la toma de posesion de Veriacruz en nombre de S. M. C., el comandante en jefe de las fuerzos francesas podrá a su llegada hacer penetrar en la ciudad y en el fuerte un número de tropas igual al que turiesen los españoles.

3.º Que las cantidades encontradas en las ca-

noles.

3.º Que las cantidades encontradas en las cajas públicas, así como las percibidas en la aduana
e en las diversas administraciones durante la ocupacion española, serian verificadas por una comsion mista, designada al efecto por los ministros
de las tres potencias alladas, y puestas en depósito hasta la llegada de los comandantes en jefe, sin
que padiera disponerse de ellas por ningun motivo.

11vo.

4.º Que ningun fuerte, fortificacion ni establectimiento público seria destruido, 4 mênos de absoluta necesidad y por la necesidad de la defensa.

5.º Que el bloqueo establecido delante del puerto contra los buques mejicanos por el comandante español no aleanzaria en manera alguna 4 los buques franceses, los que quedarian en libertad de fondear en los puertos de Méjico, haciendo en ellos el comercio como anteriormente.

en ellos el comercio como anteriormento.

6.º Que el comandante en jefe de las fuerzas españolas, aun posesionad od la ciudad y de los fuertes de Veracrus, no avaszatia al interior y no concluiria tratado alguno con el gobierno mejicano sin la participacion del gobierno del emporador

feertes de Veraerus, no avazania al interior y no concluiria tratado alguno con el gobierno mejicano sin la participación del gobierno mejicano sin la participación del gobierno mejicano sin la participación del gobierno del emperador.

Y 7.º Que todos los derechos de Francia le quedarian reservados como si conviniese en realidad à la toma de la plaza.

El capitan Vandenop, comandante de L'Aridda, so ascolé tambien respecto a su país a las condiciones estiguladas por el comandante de la Foudre, y hallandose como este falto de instrucciones precisas de su gobierno, creyó deberse abstener de unirse a las fuerzas españolas para el ataque de Veraeruz. Este ataque, sin embargo, no debia tener efecto, pues el día mismo que insbia tendo lungar la entrevista à bordo de la Foudre, una proclama del general mejicano anunció el próximo abandono de la ciudad, y probibó al los habitantes, que saministrasen viveres à los españoles.

Obligado dos días á la inmovilidad a causa de un viento Norte, el general Rubaleaba no pudo hasta el día 14 hacer llegar al gobernador de la plaza la intimacion de que se rindiera. Así que este documento fué conocido en la ciudad, se apresaró su evacuación.

El general mejicano Uraga, nombrado hacia poco tiempo comandante del ejectito oriental, se habia apoderado la, vispera, de todos los caballos, y habia obligado bajo pena de muerte a todos los propietarios de ganados de los alrededores a que los internaran a ceho leguna, al ménos, de Veracruz. Los caminos estaban cubiertos de carros y de fogitivos que huian con un terror irreflexivos. En el interior de la ciudad las casas estaban defendidas por barricadas, y los extranjeros esperaban ser saqueados à cada momento.

El dia 15 fue trasmitida al comandante español, por mediacion del consul de Francia y del comandante de la Foudre, la respuesta de las autoridades mejicanas s la intimaciou. En ella, se decia que la ciudad y los fuertes quedarian evacuados a las doce del mismo día.

En cuanto recibió esta respuesta el comandante español abandonó el fo

por la tarde el Francisco de Asis, en el que iba el general Gasset.

El 17 por la mañana los españoles entraron en la étudad. En ella y en el fuerte encontraron echo es que ni aun habian sido clayados, municiones y un material considerable. A las doce del día el pabellon español, izado sobre Veraeruz, fue saludado con veintiun cañonazos por el navio comandante.

Desde entonces los españoles trabajan en organizaris y desembarcar poco a poco sus tropas y municiones; pero la proclama del general. Uraga, que a continuación publicamos, que declaraba traidores à la patria y amenazaba con pena de muerte à todos los mejicanos que juedasen al lado, del

enemigo, ha hecho salir à la mayor parte de los habitantes fuera de la ciudad.

Los viajeros llegados de Méjico han encontrado los caminos licnos de carros abandonados, de cañones arrojados en los fosos, de bagajes y de soldados sin armas, sin vestidos y sin pan.

El ministro de Francia en Méjico llego el 16 de Diciembre à Veracros, y se embarcó el mismo dia à bordo de la fragata la Foudre.»

BANDO PUBLICADO POR EL GENTRAL MEJICANO AL ABAN-DONAR A VERACRUZ.

dD. José Lopez Uraga, general de division y en jefe del ejército de Oriente:

Considerando que una fuerza extranjera armada se ha presentado en las aguas del golfo, y que de un momento à otro puede ser invadido el territorio mejicano; que para el caso expresado el supremo gobierno tiene mandado la desocupación de la plaza de Veracruz y fortaleza de Una; que es deber de todo mejicano ocurrir à la defensa de la independencia é integridad del territorio, he venido en decretar:

Artículo 1.º Desde el instante en que desembarque fuerza armada extranjera de cualquier nacion que sea, queda prohibida à los sibiditos de esta toda comunicacion, ya sea de la plaza al interior ó vice-versa, à no ser con pasaporte de este cuartel goneral.

rior o vice-versa, a no ser con pasaporte de este cuartel general.

Art. 2.º Los infractores de esta disposicion serán considerados y tratados como espías, y sus bienes confiscados.

3.º Queda tambien cortada la comunicacion con los puntos ocupados por fuerzas invasoras. El individuo que sea aprehendido entre las líneas do operaciones, será tratado tambien como espía.

4.º Los que además lo hicieren con el fin de proveer al enemigo de viveres ú otros recursos, serán considerados traidores á la patría, embargándeles lo que conduzcan y confiscandolo, así como los bienen que posean.

doles lo que conduzcan y confiscándolo, así como los bicnen que posean.

5.º Estando mandado que los ganados y toda clase de semovientes sean retirados inmedidatemente de cualquier punto que ocupe una foerza extranjera, todos los objetos de esa naturaleza que se encuentren en un radio de ocho leguas, pasadas veintienatro horas de la ocupacion de dicho punto, serán considerados como propiedad pública, ocupados por las fuerzas nacionales y destinados á la proveeduría más inmediata, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurra el propietario por su desobediencia.

6.º Ene término de veintienatro horas desde

nonsabilidad en que incurra el propietario por su desobediencia.

6,° En el término, de veinticuatro horas desde la publicacion de este decreto, los dueños de caballos en esta ciudad mandarán internarios a una distancia de ocho leguas de las costas, ó los que lo predieran, se presentaran al jefe superior de Hacienda para que proceda à comprarios para el servicio de la nacion. Los individos que trascurrido el término de veinticuatro horas no hubiesen hecho lo uno ó lo otro, serán castigados con arreglo à las leyes y les serán recogidos los caballos.

7.º En el propio término de veinticuatro horas, los dueños de mulos se presentarán en la mayoría de plaza a hacer munifestacion del número de bestias que poscan en esta ciudad, y los lugares en que las tengan altuadas. Los que contravinieren esta disposicion, quedarán sujetos à las mismas penas del artículo anterior.

8.º El ciudadano mejicano que faltando à sus deberes no curriese se empuñar las armas en defensa del país, y permanecca entre las fuerzas enemigas, será considerado como traitor.

Cuartel general de la heróica Veracruz a 12 de Diciembre de 1881.—José Lopes Uraga.—Francisco de P. Carrillo, secretario.»

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. Mi la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del sabado.)

Por el ministerio de Fomento se ha autorizado a D. Victoriano Bataneros para que aproveche las aguas del rio Cifuentes como fuerza motriz de un mollio de harina que posee en el término de la villa de Trillo, provincia de Guadalajara.—Igual

152 TALEGAS

ja y colocarse entre los muertos. ¡Por qué no habels de ir à las Tullerías? Estoy bien seguro que el

réy y la reina os veriau con mucho gusto.

—No, amigomio, replicó melancólicamente la sehora de La Rochelandier. He ido con mucha frecuencia para que piense en volver, à mênos que llegase un dia... pero he perdido la esperanza. Mi tiempo ha pasado, y nada tengo que hacer sobre la tierra... De seguro no me presentaré en la corte; Gaston se presentará sin su madre.

-¿Como? ¿Gaston vuestro hijo? -Si. No quiera Dies que yo trate de aprisiode mis recuerdos. Gaston es joven y carece de compromisos con el pasado. No ha con ocido á sus legitimos soberanos, y apenas se acuerda de la horrible tempestad que hizo pedazos el trono de San Luis y relegó al olvido sus legitimos descendientes, Gaston es hijo del siglo. Ha crecido li-bremente, respirando la atmósfera de las ideas liberales. En el colegio era compañero de los hijos de Luis Felipe, y los estima. ¿Por qué, pues, puede identificarse con su rama sin escrupulo alguno? Que lo haga, y cumpla, haciendolo, con su

—¡De modo, marquesa, preguntó M. Levrault acentuando las palabras, que vuestra intencion y la de Gaston es afiliarse a la nueva dinastia?

—Sin duda alguna. Lo siento; pero de cualquier modo que sea, el pabellon que ondea sobre las Tulierías es siempre el pabellon de la Francia, y

Y PERGAMINOS.

vo creo que vos, amigo mio, aprobareis esta de-

-No solo la apruebo, señora, sino que admiro vuestro modo de pensar. ¡Ojalá que todos los le-gitimistas lo hicieran como vos! La razon y la sabiduria os dietan esas sublimes palabras: «siem-pre el pabellon de la Francia.» Jamás he leido co-

sa más interesante en midiario. Pues sin embargo, debo deciros que hay momentos en que mi corazon desfallece, solo al pensar que mi hijo, un La Rochelandier, doblará la rodilla ante un trono que ninguno de sus abuelos conoció. buelos me miran irritados, y creo ver que sus la-

bios se entreabren para reprocharme mi debilidad.

—A otros tiempos, otras costumbres, marquesa. Cuando los antecesores de vuestro hijo vivian, hacian lo que creian más razonable y oportun modo que nada tiene de extraño que ahora haga

Yo os pregunto: ¿qué es lo que sería el mundo si cada generacion no se hubiera ocupado más que de seguir servilmente las huellas de los que la precedieron? Iriamos cubiertos de pieles. La humanidad no es una ardilla enjaulada, ni un caballo cie-go enganchado a una noria. Todo cambia, todo renueva y todo se perfecciona. Los ferro-carriles han reemplazado à los caminos reales; la monarquia constitucional ha destronado al derecho . Mis padres tenian, respecto a la industria unas ideas que yo no profeso seguramente; luego

Silencioso como ella, M. Levrault saboreaba con

licia el brevaje que acababa de caer gota a gota de los labios de su compañera. El mundo de los honores y las dignidades se tornaba à abrir delan-te de él. Todos sus sueños, todas sus esperanzas se reanimaban, y encontraba centuplicado cuanto ha-bia perdido con el vizconde de Monfianquin, El no seria quien convertiria a su yerno, y quien de derecho percibiria su precio. Convertir a las ideas modernas a un marques de La Rochelandier era una cosa inaudita, y la corte no tendria más remedio que transigir con él. Y para colmo de dilo que quisiera, Gaston siempre piè, y M. Levrault sobre él. Así es que todo le sonreia, y no divisaba sino satisfacciones, promesas y seguridades. En su consecuencia no faltaba más atraer con maña á la marquesa para que con-El gran industrial se sintiese en aliarse con él creia tan listo y se figuraba poscer tales recursos, que no dudaba en manera alguna prender en sus redes á la marquesa y á so hijo.

—Volvamos a vos, amigo mio, puesto que harto hemos hablado de Gaston, dijo la señora de La Rochelandier. ¿En qué quedábamos? ¿Qué era lo que yo os estaba diciendo hace un momento?

Señora marquesa, contestó Levrault, me decíais que no podiais imaginar hubiera casa, por ilustre que fuera, que no se estimase muy dichosa con recibir en su seno el angel que Dios me ha dado por hija.

jas, y recordó las advertencias de Jolibois. ¿Á donde queria venir a parar la marquesa? Consa-grada en cuerpo y alma á la familia de Orleans, grada en cuerpo ama en cuerpo ana a la sombra de la que pensaba crecer en poderio, el gran industrial no estaba de humor de poner sus miliones al servicio de la legitimidad, y por lo tanto se puso en guardia.

tanto se puso en guardía.

—Señora marquesa, replicó con cierta reserva, no os entiendo bien, ni puedo explicarme...

—Ahora me comprendereis, contestó la señora de Rochelandier con cono de dulce autoridad. Hace dos meses que os observo y os estudio. Ninguna dades modernas os es extraña é indiferente; mi conviccion, y vos teneis todas las cualidades de un hombre de estado. ¿Cuál es vuestro objeto al tratar de enlazaros con una familia aristocratica? ¿Vuestro corazon, vuestra alma generosa obedecia caso a algun sentimiento de egoismo? No, mi buen amigo; ante todo pensabals en unir dos clases divididas hace largo tiempo, dando el ejemplo del perdon y del olvido, queriais, en una palabra, con-sumar la union de la nobleza y la edad media.

-Cierto que si, marquesa, contestó M. Le-vrault con modestia.

-Pues bien, amigo mio, para conseguir vuestro objeto, ¿era acaso a la nobleza identificada ya con el nuevo orden de cosas a quien debiais dirigiros?l ¿No comprendeis que una alianza con ella no tiene alguificacion ni valor de ni nguna especie para e porvenir? ¿que esto no habria sido más que una es-

autorizacion se ha concedido á D. Mariano Olive-ra, D. Rafael Oto y D. José Pascan, para que aprovechen las aguas del rio Cinca como motor de un molino harinero.

—Segun participa el ministro residente de España en Montevideo, han fallecido abintestato en aquella república los súbditos españoles D. Nicolas Albornoz, natural de las islas Canarias; don José María Rey, natural de Galicia; D. Salvador Vidal, cuya naturaleza se ignora, y D. Pedro Texidó, natural de Tarragona, que ha muerto asesinado en un logar inmediato a Cerro-Largo, dejando algunos bienes, cuyo valor no es posible calcular todavía.

La Gaceta de ayer publica además un anuncio que forma jurisprudencia, y que puede ser interesante en casos análogos para las personas que fiemen liquídaciones pendientes en la direccion general de la deuda pública. Habiendo recegido don J. M. del C., autorizado al efecto, una factura para percibir ciertos créditos procedentes del personal, y habiendosele extraviado este documento, solicitó en debida forma que se le facilitase nueva factura por duplicado. La junta de la citada direccion general, teniendo presentes las razones expuestas por el interesado, y despues de adoptar las disposiciones convenientes, ha acordado se aeceda a cata pretension y se considere nula la factura extraviada.

El Supremo tribunal de Justicia ha dejado establecida la siguiente jurisprudencia en varios asuntos sometidos à sus fallos:

asuntos sometidos a sus fallos:

1.º Que es imposible absolutamente que en un pleito de un solo ramo coenistan dos sentencias capaces ambas de recurso de casacion; y que la doctrina legal que se supenga infringida, ha de ser la recibida por la jurisprudencia de los tribunales à falta de ley.

2.º Que el desafuero establecido en el artículo 4.º tit. III, ratado S.º de las ordenaszas generales del spiercito, tiene aplicacion à los que insultan, atropellan o hacen resistencia à la Guardia civil.

3.º Que unicamente son causas de nullidad, y por tanto producen el recurso, las expresadas en el real decreto de 4 de Noviembre de 1838.

4.º Que es improcedente el recurso cuando se funda en diferentes motivos de fos enunciados; que el factor de una casa de comercio, autorizado por poder general bastante, tiene facultad para lodos los actos que exija la dirección del establecimiento, sin otras restricciones que las que se expresen en el poder, y que el imponer las costas de la tercera instancia a los que suplican de la sentencia de vista confirmada por la revista, ateniéndose à lo dispuesto en el art. 43 de la ley de enjuiciamiento mercantil, no puede estimarse como motivo legal suficiante para fundar el recurso de injusticia notoria.

5.º Que con arreglo à la ley 5.º, tit. IV, libro 10 de la Novisima Recopilacion, el marido

motivo legal suficiente para fundar el recurso de injusticia notoria.

5.º Que con arreglo à la ley 5.º, tit. IV, libro 10 de la Novisima Recopilacion, el marido puede enagenar durante el matrimonlo, si quisicre, sin licencia ni otorgamiento de su mojor, los bienes que fueren ganados, mejorados y multiplicados durante el matrimonio entre el marido y la mujer, y que no fuesen castrenses ni cuasi castrenses, siendo valido el contrato de venta, eslavo si fuere probado que se hizo cautelosamente por defraudar ó damunificar a la mujer; y que para que esta no sea obligada a pagar parte alguna de las deudas que el marido hubiere contratido durante el matrimonio, es necesario que antielpadamente haya renunciado los bienes gananciales, en conformidad a lo preserito en la ley 60 de Toro, ó sea la 6.º, tit. IV, libro 10, Novisima Recopilacion.

EL REINO.

MADRID 23 DE ENERO DE 1862

Hoy que la Iglesia celebra la festividad del santo arzobispo de Toledo Ildefonso, son los dias del augusto Principe de Asturias, heredero del trono de San Fernando y de Isabel la Católica, en el cual, para nueva gloria y progresivo engrandecimiento de la nacion española, se sienta hoy su bondadosa y magnanima madre, nuestra legitima Soberana doña Isabel II.

Con tan satisfactoria ocasion, y obedientes al grato deber que sus acendrados y nunca desmentidos sentimientos monárquicos les imponen, los redactores de El Remo dirigen á SS. MM. su respetnosa felicitacion, al mismo tiempo que elevan al Todopoderoso fervientes votos por la dicha y prosperidad de la real fa-

Vamos á terminar el rápido exámen que nos hemos propuesto hacer del proyecto sobre re forma, saneamiento, ensanche y otras mejoras de las poblaciones.

El principio de la indemnización es tan inherente à todo sistema de expropiacion, que ni hay ejemplo de legislacion que no lo sancione, ni se ha dudado nunca de su justicia, aun en el caso de no estar escrito en las teves.

En la ley de 1856 se prescindió de la exproplacion temporal de materiales (esta fué al menos la interpretacion dada por reales ordenes de 19 de Setiembre y 10 de Octubre de 1845, y cision del Consejo Real de 23 de Octubre de 1846), y este vacio dió lugar à confusion y dudas, pero dudas y confusion que se refirieron solo à si la indemnizacion había de ser prévia, sin que à nadie se le ocurriera que el menoscabo ó periorcios de las fincas por causa de utilidad pública hubiera de quedar sin resarcir, á pesar de que no se trata de expropiacion absoluta, sino de ocupacion temporal y expropiacion parcial, y à pesar deque no habia-así se crevé al ménos -nada dispuesto acerca de la cuestion.

Estaba, pues, reservado al Sr. Posada Herrera decidir que el derecho absoluto, el jus utendi et abutendi, segun la definicion romana, que corresponde al propietario, cede en su localidad sin compensacion ni garantia al dominio, al poder, à la facultad del Estado, que solo se extiende à regularizar el ejercicio de aquel derecho.

Estaba reservado al ministro de la Gobernaion, que con mano fuerte queria el exterminio completo de los sediciosos de Loja, dar vida a sus teorias y coadyuvar á su sistema, ingiriendo en las leyes del país un principio disolvente, y dando á la propiedad un ataque tan brusco, tan inmotivado é incalificable.

Demócrata es lo último que le restaba que ser al Sr. Posada Herrera.

Con este proyecto ha dado un grave paso como hacendista: sus condiciones económicas y administrativas son tan detestables como las jurídicas que en sus artículos resaltan.

Cuando se indemniza con todos los requisitos legales una finca expropiada, su valor, en calidad de carga pública, pesa sobre los fondos del Estado, sobre los provinciales, ó sobre el presupuesto municipal, viniendo à satisfacerse en último resultado, con igualdad proporcional, por todos aquellos en quienes recae el beueficio de la obra pública; pesando solamente sobre el propietario de lo expropiado, no pagan más que los que tienen la desgracia de tener sus fincas próximas á les trabajos de comun utilidad: resulta de aqui una desigualdad en el modo de contribuir cada ciudadano al mejoramiento del país, desigualdad que rechazan los principios económicos, y que se resuelve en un perjuicio inmotivado de unos, en beneficio de los demás.

Por otra parte, se grava la propiedad territorial más que hoy lo está, ocasionando una baja en su valor, é imposibilitando cada vez más su desarrollo, y produciendo al mismo tiempo para lo sucesivo una disminucion segura en las rentas públicas.

La igualdad que se pretende establecer en el art. 35 es una igualdad facticia, puesto que además de referirse solo á los vecinos de la calle û obra pública, entre si, la rareza del método que se establece puede destruir, por las circunstancias especiales de cada finca, la misma pretendida equiparacion de sacrificios, y encierra una palpable injusticia.

El propietario à quien toca pagar el sacrificio de la propiedad, ademis de sacrificar la suya, sufre doblemente y paga la carga que la necesidad de la constitucion social impone á otro. Triste privilegio de los malos sistemas, que aun cuando vislumbran un principio de justicia, lo destruyen por atenderlo!

Si no fuera bastante á demostrarlo el art. 35, lo seria el 36, en que, deseando realizar la idea indicada en el preámbulo, de conceder estimulos y ventajas á las mejoras importantes que recibe la propiedad rústica, exime de contribucion territorial el aumento de valor que por las obras recibe la riqueza imponible, añadiendo á rengion seguido que este aumento sufrirá una imposicion igual à la que por dicha contribucion y sus cargas le corresponda, con destino, durante 26 años, a los trabajos que exija la via pública. Es decir, que el propietario no tendrá que satisfacer la contribucion à las arcas del Estado; pero la satisfarà à los fondos municipales con aplicacion à uno de sus capítulos; el sacrificio es el mismo, solo que varia de mano; más aún: no solo no se beneficia al contribuyente, sino que se le perjudica, pues que no se hace más que disminuir los fondos públicos destinados á cubrir los servicios generales del Estado.

Es, pues, el proyecto presentado al Senado por el señor ministro de la Gobernacion, defectuoso en la forma; y en el fondo, atentatorio à los principios de justicia, ageno á los económicos; y por último, en él se ataca una de las bases de nuestro sistema, consignada en el artículo 10 de la Constitucion, por el que ningun español puede ser privado de su propiedad, sino por causa justificada de utilidad comun, PREVIA LA CORRESPONDIENTE INDEMNIZACION.

No comprendemos hasta qué punto está autorizado el señor ministro de la Gobernacion para pretender la reforma de nuestra Constitucion politica, y creemos en bien suyo que, ó ha olvidado sus bases, ó no ha sabido lo que se ha hecho en el proyecto que censuramos.

La opinion pública ha manifestado ya su disgusto por la honda herida que se intenta abrir à la propiedad; y La Epoca, despues de insertar algunas lineas un tanto satiricas, ha tenido que publicar un comunicado de varios propietarios de esta córte, en que se coloca el aborto del Sr. Posada Herrera en el lugar que merece

Mucho más de lo que los comunicantes dicen, y mucho más de lo que llevamos dicho hasta aqui, puede consignarse en el mismo sentido; pero la ley, todavía proyecto, no se discutirá, si llegase à abrirse el debate sobre ella, voces antorizadas harian ver al país desde la tribuna, á donde conduce la falta de criterio al ministerio actual, y hasta al ministro de la Gobernacion, que representa, segun se dice, la inteligencia del gabinete.

A pesar de cuanto con al mayor aplomo y con toda seguridad han dicho los diarios ministeriales para dejar consignado que el general Prim Iria mandando las fuerzas combinadas en la expedicion emprendida contra Méjico, nos hallamos hoy sin saber à qué atenernos respecto al asunto, en vista de lo que sobre el mismo dice el siguiente parte telegráfico, que viene á confirmar el contenido de otro análogo que, fechado en Paris el dia 20, se ocupaba del mismo particular.

Dice asf:

aLondres 22.—El Times de hoy aprucha la enér-gica iniciativa de España en Méjico, y añade que, enviando Francia considerables tropas à aquel condiciones.

país, tomará indudablemente la direccion de las

Francia, en su concepto, puede contar con apoyo de Inglaterra para restablecer la tranquili-dad en Méjico, aun cuando dorase la ocupacion uno o dos años.»

El Diario Español pretende hoy negar la veracidad de esta importantisima nueva, y dice por todo argumento que no es de la misma opinion que la Inglaterra, y que no es facil conce bir que llevando nosotros doble número de tropas que nuestra aliada, hubiera de encomendarse la direccion a un general inferior en graduacion al conde da Reus.

Semejantes observaciones, que podrán ser todo lo racionales que al periódico ministerial le parezcan, no explican, sin embargo, en modo alguno y de la manera terminante que la importancia del caso exije, lo que haya de verdad en lo que dicho desde Paris, y repetido hoy por el Times, tiene todo el carácter de una afirma-

No deseariamos por cierto que tal sucediera; pero esta pretension nuestra, así como las explicaciones de la prensa ministerial, no disminuyen en nada la gravedad del asunto, que en bien de la dignidad de nuestra patria anhelamos vivamente ver desmentido de un modo formal y positivo por los diarios de la situación, que de ello tienen un deber imprescindible, puesto que cuentan con elementos para conocer el pensamiento del gabinete en este y en todos los demás asuntos que interesan al país.

Creemos que con su silencio ó sus enigmá ticas y sibiliticas respuestas, más perjudiciales ann que aquel, no prestan servicio alguno a la nacion, ni aun siquiera à sus patronos, quienes, en el caso de corroborarse la noticia que da ocasion à estas lineas, han de ser los únicos responsables del desaire inferido à nuestro país por uno extranjero, tan solo por el poco cuidado con que desde un principio ha mirado este asunto el gabinete, que en sus autónomos delirios no medita sin duda que su ligereza é imprevision perjudican à la nacion de cuyos destinos se cuida con tan funesta habilidad.

Y si no es esta la única causa, dígasenos en qué puede consistir entonces la nueva modificacion dada al convenio acordado entre las tres notencias. para llevar à cabo la intervencion en Méjico.

Desde luego la prensa ministerial anunció que el mando de las tropas expedicionarias estaba á cargo del marqués de los Castillejos; hoy las noticias que los citados partes telegráficos extranieros contienen dan á entender, en un concepto demasiado terminante, que el aumento que la Francia ha dado al contingente de la fuerza destinada à contribuir à la empresa que produjo el tratado, no tiene otro objeto que el de conferir el mando y direccion de la misma à un general francés.

¿Bajo qué bases y condiciones se estipuló y terminó ese convenio, que así se alteran y subvierten por una de las partes contratantes, à su capricho, y segun se lo dicta su deseo?

Los diarios del ministerio dicen que el go bierno ignora lo que tenga de cierto el hecho que revelan los telegramas á que nos referimos; luego ó por parte de Francia se ha modificado el convenio, con su nueva resolucion de enviar mayor número de tropas que el fijado, segun es de creer, de antemano y con acuerdo de las tres potencias, ó el gabinete español no supo dar al tratado en cuestion la importancia precisa para que fuesen siempre, y mientras durase la alianza convenida, respetadas todas sus

La indisculpable vaguedad con que el gobierno procede en todos los asuntos que encierran verdadero interés para la nacion, es, á no dudarlo, la causa de que hoy nos haliemos amenazades con un conflicto que puede ser origen de terribles y deplorables resultados.

El gobierno, cuya inteligencia y elevacion de miras no se halle á la altura de la dignidad de la nacion cuyos intereses se ballan encargados à su custodia, debe abandonar su puesto, en el que su presencia tan solo puede servir para acarrear infortunies al país, de cuya prosperi-

dad o desgracia responden.

La ciega obstinacion del gabinete O'Donnell no le permite seguir esta leal conducta, y la naeion hoy victima de aquella loca tenacidad, deplorará sin duda por siempre los males á que la misma ha dado origen, durante la infecunda dominacion del indeciso hombre politico que hoy la rige, guiado unicamente por el norte de su vo-

No hace muchos dias dijo el Sr. Salaverría en al Congreso que se contentaria con que fuesen suyos los fondos que deben ingresar en el Te-soro por el concepto de sobrantes de Ultramar. Nosotros nos alegraremos de que no queden defraudados los cálculos del hacendista de la si-

tuacion, y de que las cajas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas presenten este año un supera-vit que por lo ménos enjugue el déficit de los presenpuestos de aquellas posesiones en 1860, que, como repetidas veces hemos dicho, llegaha a 100 millones de reales próximamente, con-tando con que se hayan hecho efectivos todos los recursos consignados en los mismos presu-puestos, de lo cual nada sabemos porque al go-

hierno no le place.

Tememos, sin embargo, haya sucedido todo lo contrario, porque el estado del Tesoro en Cuba distaba mueho en Noviembre último de ser satisfactorio, como lo revela el hecho, no rectificado hasta ahora, de no haber podido pa-gar el mismo el importe de los fletes de los buques contratados por el gobierno con destino à la expedicion de Méjico.

Anhelamos llegue el dia en que debe discu-tirse en el Congreso el capítulo de los presupues-tos relativo à los sobrantes de Ultramar, para el Sr. Salaverría amplie la manifestacion que hizo, y para que el señor director de este ramo o otro individuo de la comision den las explicaciones oportunas acerca de punto tan interesante en su doble relacion con el estado financiero de las citadas islas y con los ingre-

sos del Tesoro público.
Como aún no se han publicado los presupuestos de Ultramar correspondientes a 1861, a
pesar de las repetidas promesas de los periódicos ministeriales, y como nada podemos saber, por lo tanto, acerca de los mismos; como nos es más imposible aún aventurar cálculos favorables respecto de los del año que comienza, y como en contra de estos favorables calculos se nos presenta el triste dato de la falta de pago de los fletes referidos, no abrigamos la confian-za que el Sr. Salaverria tiene de que los sobranza que el Sr. Salaverra tene un que ses sontales han de ser tan pingües como deseariamos.

Nos duele ver amenguarse los recursos del Estado, y nos duele mucho más el que por falta de publicidad nos sean desconocidas las causas que influyen en esa disminución y en ese aplazamiento de obligaciones tan sagradas, rentes y perentorias, como son las que se refleren á los indicados fletes.

Es censurable por demás que cuando la ad-

ministracion en nuestras posesiones de Ultra-mar confecciona, segun creemos, sus presupuesmar confecciona, segun creemos, sus presupues-tos en tiempo hábil y con la suficiente anticipa-cion para que el año económico empiece bajo las bases de dichos presupuestos, no tenga por con-veniente el gobierno darios à conocer al país, ya que se desentiende por completo de lo que con arregto à los buenos principios deberia ha-cer, sometiéndolos à la deliberación de los cuer-pos colegicaldores. pos colegisladores, y cuya buena práctica sería un verdadero adelanto, con el cual, además de

pecie de superfetacion, un pleonasmo, un cambio esteril de influencias, de intereses y de pasiones idénticas? ¿Comprendeis que en vez de plantar vuestra baudera sobre una fortaleza ya conquistada, en vez de entrar como vencedor en un país ya sometido, debeis volver los ojos hácia esa nobleza enemiga de que hace poco os hablaba? Tiempo es

¡Quê triunfo y qué honor para vos si lograis arrancar de su tienda à algun joven Aquiles, taurando el brillo de una familia que amenac pública uno de los grandes nombres de la antigua monarquía, reanimar en el ciclo de la Francia una de esas estrellas que se creian eclipsadas para siempre! Bajo el punto de vista de vuestras ambiciones personales

, marquesa, ¿bajo el punto de vista de mis ambiciones personales? pregunto M. Levrault, me-dianamente complacido de las confusas perspecti-vas que se abrian ante el.

¿no adivinais las ventajas de una alianza semejan-te? ¡No conoceis ous assemble. Pues que, caballero! exclamo la marquesa; No conoceis que casando á vuestra hija con un vastago de cualquiera de esas familias que han permanecido fieles al culto del pasado, asegurais vuestra política? Pues sin embargo, es muy senci-llo. Lograïs que vuestro yerno se identifique con vos, y conquistais para la corona de Julio una joya arrancada a la de San Luis. Logrado esto nis que la côrte pueda rehusaros cosa niguna?

Y PERGAMINOS.

-¿Y qué necesidad hay de esperar? replicó M. Levrault impaciente por atrapat un yerno. ¿Que representa el trono de Julio? La clase media. ¿Que representa la clase media? La nacion entera. Luego representando la nacion entera, ¿como podria caer? Seria preciso para ello que la Francia con-sintiese en suicidarse. Conozco muy blen que hay ciertas gentes que se permiten criticar las tenden cias del gobierno, y que no tienen reparo en ha blar en alta voz del próximo advenimiento de la

marquesa; ¡quê tontería! Serán locos. Ya no existe revolucion posible. Si la nacion, usando de sus derechos, se decidiese à derribar el trono que ha levantado con sus propias manos, seria unicament para voiver al gran principio de la legitimidad. Mas suceda lo que quiera, estoy tranquila respec-to al porvenir de mi hijo. El trono de Julio puede caer deshecho en menudos pedazos sin que Gaston corra riesgo de quedar sepultado entre sus ruinas. Si se decide por la nueva dinastia, no por eso denombre, por su madre y por las tradiciones de su familia; cualquiera que sea el que ocupe el palacio de las Tullerías, sus puertas se abrirán siempre con orgullo ante un La Rochelandier.

La marquesa dejó de hablar con objeto de dar tiempo a sus últimas palabras para que se infil-trasen en el corazon del gran industrial y produjesen todo el deseado efecto.

154 TALEGAS

¿por qué nos hemos de sorprender que vuestro hijo no tenga la mismas opiniones políticas que sus

-Que haga lo que quiera, dijo la marquesa con resignacion. Seguro que la nueva dinastía tendrá una satisfaccion inmensa el dia en que un La Rochelandier la preste homenaje. En ese dia se ves-tirán de gala en las Tullerías, pero se cubrirán de luto en Frohsdorf.

Pues bien, marquesa, se cubrirán de luto en Frohsdorf, como decis, ¡Pues quê! porque al señor conde de Chambord le plazea darse aires de pretendiente y jugar al rey de Francia en su castille jo aleman, ¿se ha de estar la nobleza del país cruzada de brazos en el fondo de sus dominios, sin tomar parte en los negocios ni en los adelantos del

-Como querais, continuó la marquesa suspicomo querass, continuo la marquesa suspi-rando. Yo no debo servir de témora al destino de mi hijo. Sin embargo, ¿creeis muy firme el trono de Julio? ¿Pensais que ha echado en el seno de la nacion raices bien profundas? ¿Le juzgais inquebrantable? Amigo mio, la suerte de los reyeses, si cabe, más mudable que la de los demás mortales. Cuando uno ha visto hundirse en tres dias u trono de tantos siglos, ¿no nos sera permitido du-dar de la existencia de una monarquia de algunos años? Por mi parte desearia que Gaston no se apresurase; quisiera que observase con calma la marcha de los acontecimientos, que esperase algun tiempo todavia o solony en o z sup ausli

Y PERGAMINOS.

-Pero marquesa, contestó M. Levrault, que se habia estremecido como un corcel de combate al escuchar el clarin, la aristocracia de que me hablais està demasiado apegada à sus privilegios, demasiado pertinaz en sus afecciones, para poder adherirse nunca al gobierno de 1830. Y si, como vos misma acabais de decir, está obstinada en permanecer en el fondo de sus antiguos castillos, no me creo con suficientes fuerzas para lograr que por mi salga de su retraimiento y abjure comple-tamente sus creencias y sus odios.

o cansa en este mundo; hasta no hacer nada El fastidio es un gran maestre que ha domado ve-luntades bien energicas y hecho variar inmensidad de opiniones. Hé aqui veinte anos que habita en huestra compañía, que se sienta a nuestra mesa y se acuesta en nuestro lecho, cada vez más enfac so y más pesado. La soledad y el no hacer nada, podrán ser muy buenos; pero cuando se disfrutan por espacio de veinte años, se experimenta, sin sa-ber como, el desco de variar de vida.

Yo, por mi parte, os lo digo en confianza y bajo condicion de que a nadie lo revelareis; nuestra fidelidad nos pesa ya demasiado.

-Pues supuesto que es así, señera, exclamó M. Levrauit merdiendo ya en el cebo, ¿por qué no os separais abiertamente de un partido sin por-venir y al que, bablándoes con toda franqueza, ja-más he pedido apreciatê. A vuestra edad, y bella todavia, no es tiempo de envolverse en una morta-

eralizarse el conocimiento de la fuerza y de vitalidad de las provincias ultramarinas, se obtendria la ventaja á que nadie más que mismo gobierno debia aspirar, de que la nacion supiera cuáles eran las necesidades de las mismas, y onales los medios empleados para sub-venir a ellas

En buen hora que por razon de la distancia En buen hora que por razon de la distancia no pudiera establecerse aquel sistema respecto de los presupuestos de Filipinas; pero francamente, no comprendemos por que al terminar cada año no se examinan para el siguiente los de Cuba y Puerto-Rico, dejando a los del archipielago filipino un plazo prudencial, que nunca deberia pasar del fin del semestre del año de conferencia. de su ejercicio

Mo se concibe semejante falta de constitucio-nalismo, ni se explica tampoco la indiferencia con que la actual situacion mira cuanto se refiere à la gestion económica de Ultramar, re à la gestion economica de Orianari, en su multiple enlace del respeto al Parlamento, del buen orden administrativo, y de las relaciones que existen entre las cajas ultramarinas y las

que existen en co-de la metrópoli.

El Sr. Ulloa, actual director de tan impor-santo aun cuando no fuera más tante departamento, aun cuando no fuera más que por las prendas que soltó en las Constituyentes, esta, más que otro alguno, en el deber de atender nuestras indicaciones, que no se dirá por nadie son un ataque à su persona, ni mucho ménos una acre censura de su apatia acerca del particular.

Hace dias están siendo objeto de las conversaciones en todos los círculos políticos las com-binaciones y contradanzas que de individuos de la situación se atribuyen al gobierno, y las cua-les, al decir de los que pasan por bien entera-dos, están acordadas ya, como medio eficaz y el más expedito de acallar las quejas de algunos descontentos, de satisfacer las aspiraciones, no muy legitimas ni justificables de otros, y de dilatar, en fin, ya que sea de todo punto imposible impedirlo, el plazo fatal de la disolucion del goblerno y la de la mayorla que le apoya en las dos Camaras, especialmente en la po-

Sabidos son de todos los hombres políticos (los que siguen atentamente el curso de los su cesos que se realizan en el seno de la asende reada y decrépita situacion actual) los esfuerzos reaca y decrepta stuación actual) los estderzos hercílicos que de algun tiempo a esta parte se están haciendo por jetes de fracción de la ma-yoría del Congreso, de acuerdo sin duda con algunos ministros, para ver de calmar los animos irritados, y ya que sus interesados esfuer-zos no alcancen a evitar que estalle la nueva zos no aceacen a evitar que estate la nueva disidencia con que unos à otros respectivamente se amenazan todos los días, y que nosotros cree-mos próxima é inevitable, para tomar cada cual la posicion que le conviene (dentro del presupuesto, se entiende), y esperar, desde esta como-da y satisfactoria posicion, à ver el rumbo que uen los sucesos. La Epoca, muy dada de antiguo á la intem-

perancia del juego de nombres propios, es, si no estamos equivocados, el órgano ministerial que primero habió de las combinaciones indica-das; y de ella ó de *La Correspondencia* las han copiado todos los demás periódicos ministeriales

y de la oposicion.

De uno de estos últimos periódicos tomamos nosotros lo siguiente:

«Estos dias, como saben nuestros lectores, no hablan los periódicos ministeriales sino de nombramientos y combinaciones; pero es lo singular que todas las personas cuyos nombres corren de boca en boca, tienen el caracter de representantes

El Sr. Coello, diputado; El Sr. Bugallal, diputado; El Sr. Romero Ortiz, diputado; El Sr. Monares, diputado;

El Sr. Bernar, diputado; El Sr. Egaña, diputado; El Sr. Alvarado, diputado; El Sr. Elduayen, diputado; El Sr. Rascon, diputado;

El Sr. Rancés, diputado; El Sr. Carballo, diputado;

El Sr. Millan y Caro, diputado; El Sr. Barrantes, diputado; El Sr. Leon y Medina, diputado; El Sr. Alouso Martinez, diputado El Sr. Marquez Navarro, diputado:

El señor vizconde del Ponton, diputado; El Sr. Ardanaz, diputado; El Sr. Vida, diputado; El Sr. Rivero Cidraque, diputado;

El Sr. Ballesteres, diputado.»

Nos habia chocado mucho verfigurar el nom-Nos nabla chocado mucho verngarar el nom-bre de nuestro particular amigo, Sr. Alonso Martinez, entre los escogidos de la situación, y nos proponiamos rectificar las noticias que circu-lan en la parte que se refleren a este eloquenta orador y distinguido jurisconsulto; pero hemos visto que se nos ha adelantado *El Diario Espa*nol de hoy, y nos creemos, por lo tanto, dis-pensados de hacer la rectificación que nos ha-

biamos propuesto.

Véase lo que dice el órgano ministerial: «Algunos periódicos, de buena fé sin duda, se empeñan en hacer sonar el nombre del Sr. Alon-so Martinez para este ó el otro puesto importante tracion. Segun nuestros informes, el de la administracion. Segun nuestros informes, cu Sr. Alonso Martinez no trata de aceptar, nicrea que se piense en su persona para ningun puesto en la administracion pública, y se halla exclusi-vamente dedicado a sus trabsjos forenses. Sirva esto de advertencia à los que con tanta frecuencia traen y llevan su nombre.

Prescindiendo de la intencion con que se echó à volar el nombre del Sr. Alonso Martinez, y es-tando nosotros conformes, en el fondo, con la rectificación de El Diario Español, solamente

añadiremos ana consideración que la corrobora. Alendidas las circunstancias recomendables del Sr. Alonso Martinez, la situación independiente y desahogada en que vive, no tanto por

haber sido ministro cuanto por la profesion honrosa de abogado que ejerce con el crédito que todo el mundo sabe, y teniendo en cuenta, por último, las buenas relaciones que ha llava-do durante tres años con el gobierno, no es du-doso que este le habrá invitado antes de ahora da aceptar cargos públicos en el Consejo de Es-tado y en el tribunal Supremo. Y siendo esto lo probable (nosotros lo tenemos por cierto), inabia de ir à aceptar el Sr. Alonso Martinez habia de ir a aceptar or or or de di diltima hora puestos, ni aun los más tentadores, que no quiso aceptar hasta aquí?-Seguramente que no.

Parece que ya está en poder del ministro de Hacienda el informe del Consejo de Estado so-bre la consulta que pidió á dicho cuerpo resto de la situacion de los tenedores de la denda amortizable. Este informe, acordado por los Sres. Tames Hevia, Ballesteros, Sierra y Moya y conde de Torre-Marin, trata extensamente y conde de Torre-Marin, trata extensamente todas las cuestiones à que ha dado lugar la ley sobre arreglo de la denda en 4851, y más tarde las enagenaciones de los blenes de propios, cuyo. 20 por 100, respecto de los réditos, estaba afecto por el gobierno à la extincion de nuestras deudas pasivas. El Consejo de Estado cree que no perteneciendo en propiedad al Estado la quinta parte de los blenes de propios, pues que solo se reservó los réditos calculados de esta quinta parte como una especie de contribucion impuesta à la propiedad comunal, no hay obligacion en el Estado de entregar los capitales que ella ha producido à la nacion; pero pitales que ella ha producido à la nacion; perc si los réditos de estos capitales mismos, ya esté n convertidos hoy en inscripciones sobre la deuda, ya afecten á la propiedad aún no enagenada de

La Epoca habia dado una gran noticia al sehor Marchessi, anunciando una gran addicia al se-nor Marchessi, anunciando que seria nombrado capitan general de Filipinas; pero La Corres-pondencia desmiente lo dicho por su cofrade.

¿Qué armonfa tan edificante reina entre nue tros colegas ministeriales! La division que mina el gabinete, se refleja en sus ecos. Esto es lo unico lógico que hemos podido apreciar en la si-

El capitan general del departamento maritimo de Cartagena ha enviado su dimision, y parece le ha sido admitida por el gobierno.

No sabemos los motivos en que fonda el senor Estrada su dimision; pero mañana nos sa-carán de dudas los periódicos ministeriales, di-ciendo que el Sr. Estrada no disfruta de buena

Esta es su última ratio.

Podrá ser cierto lo que dice La Correspon dencia de que «las tesorerías de las provincias van satisfaciendo los intereses de la deuda á medida que se les devuelven los cupones que se reconocen en Madrid, unico punto donde se puede averiguar si son legitimos; » pero lo cierto es tambien, dice Las Novedades, que a esta-fechas sabemos de alguna provincia muy cercana à Madrid, y con la cual sostiene dos cor-reos diarios, que los interesados no han perci-bido todavía el fimporte de sus cupones. Sea por lo que fuere, ello es que no se pagan.

Por más esfuerzos que se han hecho hasta ahora, segun dice un colega, no se ha logrado llevar al ministro de la Gobernación á la comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley de ayuntamientos.

La Patrie llegada ayer publica las siguientes noticias de Méilco:

«Tenemos noticias de Veracruz que alcanzan al 20 de Diciembre. El conde Dubois de Saligny y M. Wykes, ministro de Inglaterra, habian llegado procedentes de la capital. Juarez habia publicado una proclama en la que anunciaba que por todas partes se organizaba la defensa, y que habiendose incorporado las partidas al ejército y formando este un efectivo de cerca de 100,000 hombres, ocupaban en el interior todos los puntos estratégi-cos y los desfiladeros de las montañas. Á pesar de las afirmaciones de esta proclama, resulta de los documentos fehacientes recibidos en Veracruz, que reinaba en todo el país la más horrible anarqua remande de pue dispone Juarez no pa-san de 20,000 hombres, concentrados casi exclusi-vamente en Puebla y en Méjico, y que dos com-petidores se disputan el poder. Juarez confia mueho en la guerra de guerrillas; pero ignora, por lo visto, que los aliados esían decididos á dar un gran golpe y á marchar inmediatamente contra Puebla y Méjico.»

La proposicion de ley presentada al Congre-so por el Sr. Perez Zamora, segun ayer annn-

"Articulo 1.º Los individuos que perteneciendo al ejército de mar y tierra fueren elegidos diputados a Cortes, no están obligados a aceptar duran te la diputación ningun ascenso que no sea de precisa y rigurosa escala en la respectiva carrera con arreglo a los reglamentos vigentes, ni à desem nar ningun empleo, destino o comision que les conflera el gobierno. En el caso de aceptar algun ascenso, empleo ó gracia que mejore su situacion, quedarán sujetos á recleccion.

Art. 2.º Siempre que ocurra una guerra extran-jera o el orden público se hubiese alterado en alguna parte de la monarquia, el gobierno, con autorizacion del Congreso, puede disponer de los di-putados que sean militares, para cualquier acto del servicio público; y los ascensos, gracias y con-decoraciones que obtengan por acciones de guerra, no les suietan a reeleccion.

Palacio del Congreso, 20 de Enero de 1862.-Pe-

A las tres de la tarde de ayer han sido recibidos por S. M. la Reina en audiencia particu-

lar los ministros plenipotenciarios de Inglaterra y Portugal, quienes han entregado cartas sobre asúntos de familia de sus respectivos soberanos.

S. A. R. la Infanta doña Isabel Francisca se encuentra completamente restablecida. Sin embargo, se cree que S. A. bará su anunciado viaje á Andalucía en la primavera próxima.

Anoche à las nueve se presentaron à S. M. dos comisiones del Congreso y del Senado, para someter à la régia sancion las leyes últimamente aprobadas en los cuerpos colegisladores.

Con motivo de haber declarado ayer en el Congreso el Sr. Monares que no podia cele-brarse sesion por faltar el número de señores diputados prescrito en el reglamento, El Diaunputacos presento en el regiamento, El Bia-rio Español de hoy, evocando los recuerdos de lo sucedido á propósito de igual resolucion adoptada por el Sr. Lafuente, descarga una tremenda filípica sobre dicho Sr. Monares, haciéndole responsable del desprestigio que seme-jantes actos traen para el sistema parlamentario, ante el cual nada significan, en concepto de nuestro colega, algunos minutos más ó menos.

La disidencia entre las dos fracciones de la mayoría no puede ser ya mayor, cuando el ór-gano reconocido de la moderada apostrofa en tales y tan duros términos al Sr. Monares, a quien casi llama descortés porque aplica estrictamente el reglamento, olvidando que el vicepresidente de la Cámara anunció el dia anterior, con suma cortesia, que si á las dos, ho-ra marcada para abrirse las sesiones, no habia ra marcada para abrirse las sesiones, no había número suficiente de señores diputados, no la

El Diario Español, entrando en el terreno de las comparaciones, añade que naria de esto sucederia si el Sr. Martinez de la Rosa asistiera

Nosotros nos limitamos á tomar acta del hecho, à poner de manifiesto las protestas que contra sus hechuras siguen lanzando los indiví-duos de la fracción moderada de la mayoría, y à patentizar la honda division que se descubre través de tales y tan repetidos sintomas del m que aqueja á la en tantos conceptos dividida falange ministerial.

S. M. la Reina (Q. D. G.), segun anuncia la Gaceta de hoy en su parte oficial, ha deter-minado trasladarse en público al santuario de Nuestra Señora de Atocha el dia de mañana 24 Nuestra Senora de Alocha el dia de manana Za-del corriente, à las doce de su mañana, suliendo del real palacio por el arco de la Armería, y dirigiéndose por la calle Mayor, Puerta del Sol, calle de Alocala, pascos del Prado y de Atocha à la iglesia de este nombre; regresando despues por el pasco de Atocha y el del Prado, Carrera de San Gerónimo, Puerta del Sol, calle Mayor varco de Palacio. y arco de Palacio.

Para solemnizar los días del Príncipe de Asrara solemnizar los dias del Frincipe de As-turias, nuestra generosa y magnánima Soberana ha mandado entregar 30,000 rs. para impo-nerlos en la sociedad de seguros La Tulclar, à favor de niños pobres, uno por cada distrio de esta capital; 4,000 rs. para la asociación de matrimonios de pobres; 6,000 para el fomento de la educación popular de las clases trabajadoras; 5,000 para limosnas de pobres vergonzan-tes; 20,000 para las juntas parroquiales de be-nefloencia, y 15,000 para el desempeño de al-hajas y ropas que bayan próducido hasta 50 reales á sus dueños.

Por el ministerio de Ultramar han sido nombrados: interventor de la inspeccion general de taba dos: interventor de la inspeccion general de taba-cos de Filipinas, D. Luis Leon y Medina; jefe de seccion segundo de la administracion de Hacienda pública de Manila, D. José Lopez Porras; ins-pector de la fabrica de tabacos de Binondo, don Antonio de Lara; oficial segundo de la direccion general de colecciones de tabacos de las islas D. Francisco Peralta y Casanovas; oficial segundo de tercera clase de la contaduria general de ejér-cito y Haciesda de Luzon, D. Rafael. Saeuz de Tejada, y contador de la fábrica de tabacos de Cavite, D. Leandro Villarino.

La comision del Congreso que ha tenido la hon ra de felicitar hoy à SS. MM. y Principe de Astu-rias, con el doble motivo de los dias de S. A. y del estado interesante de la Reina, la han compuesto en ausencia del Sr. Martinez de la Rosa, cuyo es tado de salud es aún bastante delicado, los señores Lafuente, Paz, Balmaseda, Gonzalez Auñon, Xifré Castell, baron de Cortes, Grandallana, Gor zalez Serrano, Garrido, Bonafóx, Ramirez, Rodri-guez Guerra, Patiño, Nuñez de Prado, Latorre, marques de la Torrecilla, Martinez Polo, Mendoza Cortina, Sao Carlos, Mena, Jaramillo, Ortega, Ballesteros, Bertran de Lis, Dàvila, Berruezo, Moyano, Amoros, Goicoerroten y Carball

Ha sido jubilado, á su instancia, D. Telesforo Escobar, contador de primera clase del tribunal de Cuentas del reino.

Para las resultas de esta plaza, despues de los ascensos de escala, ha sido nombrado, por rigoro-sa antigüedad, D. Juan José Caña, diputado miniaterial, es verdad, pero antiguo y digno contador de segunda clase en el mismo tribunal.

Para estas resultas, despues tambien de los ascensos de escala, se ha nombrado al administra-dor principal de Hacienda pública de la provincia de Cuenca, y a esta plaza ha sido promovido don José María Maury, oficial segundo de la administracion de Hacienda de Granada, y laborioso y

Si el Sr. Salaverría quiere evitarse justas censu ras por los nombramientos para las dependencias que le están subordinadas, que sean todos como

los de los Sres. Caña y Maury. Nuestra oposicion no esta renida con nuestra imparcialidad

El Pays, al hablar del proyecto de tratado entre 3 los Estados Unidos y Méjico, por el que se com-prometian los primeros a entregar al segundo 11 millones de duros para satisfacer las reclamaciones de Francia y de Ioglaterra, proyecto que echó abajo el Congreso, dice, que, reflexionando sobre la esencia de ese tratado, cuyo objeto evidente era apartar á Fraucia é Inglaterra de la España, parece que el gobierno de Washington ha evaluado el honor de Francia y de Inglaterra en 11 millones de duros, como si el honor y el derecho de gentes fuesen interpretados del mismo modo y considerados bajo el mismo punto de vista en Europa que

La junta permanente de generales habia sometido al gobierno el plan de defensa de la república en el caso de que esta fuese invadida.

Se creia a varios de esos generales adictos a España. Uno de ellos, D. Benito Quijano, principió su carrera militar en Madrid en los guardias de

Doblado babia llegado á Queretaro el 20 de No-Garda y acabac con la reaccien, para ponerse en seguida a las órdenes del gobierno. El gobernador de Querétaro, D. José María Arteaga, habia dirigido à sus tropas una proclama muy enérgica. El Estado de Méjico ha puesto à disposicion

del gobernador general los 2,000 hombres que combatieron la reaccion en Toluca, y ofrecido además 2,000 guardias nacionales elegidos en el dis-

El Estado de Aguas-Calientes ha ofrecido al gobierno un batallon de infantería de 700 soldados. un escuadron de caballeria y tres piezas de arti-

El comercio mejicano ha ofrecido al ministro de Hacienda un prestamo de 100,000 duros y de otros 200,000 más en caso necesario.

El Progreso de Méjico dice que de la provincia

de Tepeaca de la Rosa se han presentado 10,000 ciudadanos ofreciendo tomar las armas en clase de voluntarios para defender la independencia de su

La legislatura mejicana ha publicado un manifiesto energico, intimando á todos los ciudadanos que concurran con sus personas y bienes á la defensa de la república.

Comonfort, el antiguo presidente, ha 'ofrecido segun unos, sus servicios al gobierno de Nuevo-Leon y Cohahulla, y segun El Monitor de Méjico, se ha pronunciado en favor de los extraujeros, declarando que no había más que un solo presidente legitimo de la república.

En la reunion celebrada anteayer por diferentes banqueros de esta plaza en el salon de juntas del Banco de España, en la que se trataron diferentes asuntos de interés todos para el comercio, se fijó principalmente la atencion en la conveniencia de adoptar, entre las personas que tienen cuentas corrientes en el Banco de España, el uso de los mandatos ó talones de ordenes de unas cuentas é otras, con preferencia á los al portador, sin pri-varse por esto de los últimos en los casos en que así se crea conveniente. Esta medida tiene la ventaja, entre otras, de que en caso de un extravio no pueda sufrir perjuicio ninguno ni la persona que da el talon, ni la que lo recibe en pago.

Con motivo de la exaccion de contribuciones han estallado sérios desórdenes en Loulé (Portugal). Habia salido de Lisboa alguna tropa, para zar el destacamento que guarnecia aquella poblacion.

CRÓNICA GENERAL.

Se ha publicado el Anuario general del comercio, de la industria y de las profesiones, correspondiente al año actuak, y que forma un bello volumen de 600

ano actuat, y que torma un bello volumen de coupáginas.

Es el tercer anuario que se publica sin interrupcion por el Sr. D. Luis Marty Caballero, quien con
una actividad incansable ha logrado aclimatar en
España esta obra periodica, y que encierra una
utilidad incontestable para las clases productoras
y consumidoras.

Canado solo los esfuerzos individuales consiguen
dar v da propia a libros de esta clase, se demuestra cumpildamente que los hábitos de publicidad
se van desarrollando en nuestro país á proporcion
que se aumenta la riqueza y cunde la ilustracion.

Los periòdicos son, sin disputa, los que han
operado insensible y paulatinamente esta verdadera revolucion.

operado insensible y paulatinamente esta verdadera revolucion.

El sistema de anuncios diarios adoptado por ellos, fué haciendo comprender al público y a los anunciantes que todos ganaban con aquel sistema. Despues se ideó el anuncio fijo por término de un año en las agendas, almanaques, etc., y por último, ac hicieron algunos ensayos, no muy felices por cierto, para generalizar tan ventajoso sistema a una ó más localidades durante aquel petiodo de tiempo, al cual extendian su vida dichos libros.

El Sr. Marty Caballero, que fue estudiando el mecanismo y siguiendole paso a paso, se convenció de que un anuario profesional, industrial y comercial, tenia necesidad, para acreditarse, como ya lo esta el auyo, de extender su accion y sus efectos a todos los puntos importantes en España, abarcando no solo las noticias facilitadas por los intercados en los anuncios que contiene, sino otras que hicieran de él un libro de consulta respecto de una porcion de materias que à todos conviene conocer.

Las provincias de Alicante, Bürzos, Madeid, Pa-

Las provincias de Alicante, Búrgos, Madrid, Pa-lencia, Santander, Valencia y Valladolid, aparecen representadas en el Amario del corrionte año, dando una idea bien exacta de su importancia en tedos conceptos, y poniendo al alcance de los lec-tores los nombres de cuantos contribuyen al ade-lanto intelectual y material de las mismas pro-

rincias.

En prueba de que es cierto lo que decimos, pueden verse los artículos del libro sobre abogados, arquitectos provinciales, audiencias, establecimientos de baños, calendario altabético, calles y plazas, colegios, ferias principales, ferrecarriles, grandes de España, médicos, y otros muchos que no citamos en obsequio de la brevedad, los cuales dan al Anuario del Sr. Marty cierto enracter administrativo, ademas del suyo peculiar, consagrado principalmente à la profesion, industria y comercio.

tria y comercio.

El servicio que con su Anuario presta al país el Sr. Marty, es digno de la buena acogida que ha hallado entre todas las personas ilustradas; y su modicio precio de 12 rs. para los insertios en el por dos o mas conceptos, y de 16 para los que no lo esten, le pone, por ultimo, al alcance de todas las personas.

Segun las noticias que hemos podido adquirir acerca de las causas que produjeron la explosion de gas ocurrida anteayer en la calle de Carretas de cata ceurida anteayer en la calle de Carretas de casta côrte, explosion que puso por un momento en fuga a cuantos transitaban por los alrededores y desconocian in cansa de la triple detonacion que se sintió, no hubo mas que tres heridos. La canería que pasaha por la trastienda del almacen de huics, donde tavo lugar el siniestro, ofrecia un ligero escape que fué llenando aquel reducido espacio de gas. La oscenidad de la tarde y la exigencia de un comprador, obligaron a uno de los denendientes a encender un fósforo en la trastienda con objeto de buscar algunos generos, y entonces fué cuando inflamandose el gas que había en la atmosfera, revento la canería primero, y luego el contador, despado heridos a los depondientes y al comprador, y produciendo un incendio que fué inmediatamente sofocado.

sofocado.

La direccion general de instruccion pública ha declarado que las maestras de primera enseñanza
pueden ser admitidas á oposicion à la edad de
veinte años.

Segun dice un periodico, el informe amitido por el
Crasejo provincial acerca de la utilidad del viaducto que ha de atravsar la calle de Segovia, poniendo en comunicacion los barrios de San Marcial
y la Latina, parece que es favorable al proyecto.

y la Latina, parece que es favorable al proyecto.

En el dia 30 del corriente se venderán en el Monte
de Piedad las alhajas de oro, plata y pedrería, y
el 31 las ropas procedentes de empeños hechos en
el mes de Dielembre de 1860; unas y otras estaran de manifiesto en la sala de almonedas los dias
28 y 29 En el dia 15 del próximo mes de Febrero
de 1862 se reconocerán las alhajas que resulten
existentes de todas las que fueron empeñadas enel
mes de Enero de 1861, y á cuya venta deberá procederse coportunamente. cederse oportunamente

Se ha publicado le entrega quinta del Diccionario de la legislación y del enjunciamiento criminales modernos, correspondientes à los tribunales ordinarios, que esta reductando en esta corte el Dr. D. Nicolás Malo.

Se ha publicado le entrega quinta del Diccionario de la legislacion y del enjuciamiento criminales modernos, correspondientes à los fribunales ordinarios, que esta redactando en esta corte el Dr. D. Nicolas Malo.

Contiene el resto del Código penal reformado, la ley provisional reformada y otras varias disposiciones legales de menor importancia, y ademas, entre otras, las palabras, atticulos é epigrafes siguientes: Accion de calumnia ó injuria, pública, por delitos ó contravenciones de montes, rentas públicas ó privadas.—Acciones ó dichos deshonestos.—Aceptacion de cargo retribuido.—Aceptante de desafío.—Aclaraciones ó adiciones al Código penal.—Acompañamiento,—Acordada con prevenciones.—Acordado por la mayoría—Acreedor.—Acta de nombramiento, del tribunal del Senado, de juicio verbal, circunstanadada por duplicado, de aprehension (Haclenda), concisa y expresiva, de visita.— Actividad y cificacia; y energía notables; para el curso de exhortos.—Acto (en el).—Acto de arresto, del juicio.—Actos particular ó fiscal.—Actos castigables, conciliatorios y de jurisdiccion voluntaria, de cercunonia y públicos, de complicidad, de posesion de jueces do primera instancia, de profesion sin título, de rebellon, asonada, etc.; estrepitosos del reconocimiento, de servicio y de cercunonia que término fatal y perentorio, judiciales, de juridiccione, actuaciones (Hacienda) contra empleados, contra jueces inferiores, exclusivas.—Acuardos por mayoria, de suspension de promotores, para la denuncia ó persecucion de delitos, entre los milistros de Gracia y Justicia y de Gobernacion, sobre extradicion de reos de Portugal, en el Consejo de Estado.—Acumulacion de processos.—Acusacion.—Acusacion (Hacienda); Congreso, Senado; ó querella de persona parteciar, o denuncia calumnio sa.—Acusacion de juscienta de la dumnio de la viaco de quere de la delitorio de reos de aduanas, de provincia, de rentas.—Administracion es de founcia del rey, y juramento de los magistrados y subalternos de la suaciona, de especios, de capico, de capico, de salida.—A

DE ESPECTACULOS.

Segun leemos en un periódico, al fin cantará el se-ñor Padilla en el teatro Real, haciendo su debut con Rigoletto, en el cual toman parte, además, las Sras. Lagrange y Filips y el Sr. Bettini.

Sras, Logrange y Filips y el Sr. Bettini.

En el tentro de Variedades se van à suspender por ahora, al llegar à las sesenta, las representaciones de La crus del matrimonio, para dar descanso à los actores, à pesar de que el tentro continúa lleno todas las noches. Dien mo de nuestros colegas que la empresa de aque a fortunado tentro va à dar una funcion à beneficio del autor de la obra, cuya 56 representacion se dio anoche. Los primeros estrenos se verificarán por el órden siguiente: La ultima proclada, Flor trapiantada y La hermana de teche. Los jóvenes y modestos autores de las dos primeras obras querian ceder la vez al autor de la última, que lo es el Sr. Breton de los Herreros, por un sentimiento de respeto al Insigne poeta cómico; pero el Sr. Breton se ha opuesto à que se estrene su obra antes de las que la habian precedido en su admision por la empresa.

La celebre bailarina doña Manuela Peres (la Nesa)

La célebre bailarina doña Manuela Perca (la Nena) ha sido contratada para que baile én el teatro Real de Londres todo el tiempo que dure la exposi-

El 27 de Diciembre último murió en Paris M. Ale-jandro Boucher, el decano de los violinistas de Francia, y probablemente del mundo, pues ha-bicado muido en 14 de Abril de 1770, contaba 91 años de edad. Este celebre violinista, llamado por sobrenombre el Alejandro del violin, habis sido violin de camara del rey de España Carlos IV.

Parece que para el próximo Carnaval se dispone la apertura del teatro de Lope de Vega, que con el nombre de teatro del Drama, y bajo la direccion del Sr. Alba, volvera a inauguraree, despues del largo periodo que permanece cercado para el publico.

blico.

Dicese además que con el indicado objeto se están llevando à cabo varias mejoras en el local, y que vendran probablemente à actuar en él la Srx. Zafrané y el actor cómico, que goza de una reputacion en provincias, D. José Miquel.

SECCION DE PROVINCIAS.

Ocapandose nuestro colega El Valenciano de la rectificacion de listas electorales que estos dias se está efectuando, excita á cuantos tengau aquel de recho á que no dejen de ejercitarle, y no se pri-ven de la investidura que la ley concede, para poder en su dia combatir los abusos del poder y del

Pareciéndonos, pues, dignas de meditarse sus consideraciones, creemos oportuno trasmitir las siguientes líneas, tomadas del artículo que con aquel objeto publica dicho periódico:

siguientes lineas, tomadas del artículo que con aquel objeto publica dicho periódico:

«El país, dica, no debe esperar alivio alguno en las cargas que le oprimen, y lejos de esperar alivio, debe prepararse para soportar más cargas todavia. Hé aqui la desconsoladora verdad que deducimos de los discursos pronuciados hasta ahora en la discusion de los presupuestos.

Los dos mit veinte y un millones de reales que para el año de gracia de 1862 ha de pagar el pueblo español, no bastaran para cubrir las atenciones ordinarias del servicio en 1863. Habrá necesidad de proponer un nuevo aumento en las tarlas de consumos; de volver à reformar la ley del papel sellado; de añadir otra sexta parte à la cuota de subsidio y comercio, y de revolver sobre los immuebles, enlivo y ganadería, a fin de po ler sacar los millones que ialtarán para enjugar el déficit.

El porvenir no puede ser mas triste. Sin embargo, no es el único responsable el quépois de son tiste porvenir; es tambien responsable el que no sabe ó no quiere retirarle al gobierno un apoyo del que no se ha mostrado in se muestra digno; es tambien de aquellos que, pudiendo y debiendo combatir al gobierno en el terreno de la ley, miran con indiferencia los negocios públicos, y dejan que sufra el país las consecuencias del lamentable sistema de gobierno que há más de tres años y medio rige los destinos de cesta desventurada nacion. Que no se quejen mañana si se les exigen nuevos impuestos; que ni derecho tendrán para la queja los que contemplan con la mayor indiferencia el estado actual de cosas, ni los que se contentan con murmurar, y nada más que murmurar, en el más apartado rincon de sus casas.

Deber es, pero deber de todos los hombres honrados, ocuparse le la cosa pública; deber es de

más que murmurar, en el más apartado ríneon de sus casas.

Deber es, pero deber de todos los hombres honrados, ocuparse de la cosa pública; deber es de todos los que tienen que perder, poco ó mucho; de los que, en mucho ó en poco, contribuyen al sosten de las cargas del Estado; de los que tienen una propiedad que guardar, una industria que ejercer, un ramo de produccion à que dedicarse. El interés es de todos, y para todos es ignal. Permanecer indiferentes à la vida pública, no reclamar los derechos que la ley les concede, no hacer uso de ellos en ocasion oportuna, es dejar que unos pocos se levanten del lodo, de donde no deben salir unues, para monopolizarlo todo; es abandonarse absolutamente à la audacia de los ménos, que son los más inmorales y corrompidos; es abdicar la dignidad del hombre, que es lo más honroso que el hombre tiene; es hacerse cómplice y responsable de todos los desaciertos, de todos los maies, de todas las calamidades públicas que labran y preparan los malos gobiernos en dano de la madre patria. D

-Los trabajos del tram-via de Carcagente á Gandía adeiantan con rapidez, y, segun se nos ha informado, para mediados de Febrero estará terminada la explanacion entre Carcagente y el Portichol, adelantadas las obras de fabrica, y empe-

zado el desembarque del material de hierro contratado en Inglaterra y elaborado por una de las

El rápido impulso dado á las obras por la abunnistracion, y la ya probada inteligencia directiva, hacen presumir que á mediados del año actual se pondrá en explotacion la linea hasta Gandía, y en cuanto terminen los trámites del expediente se prolongara hasta Denia, lo que no sera extraño suceda antes de terminarse el año actual, porque los trabajos en esta parte de la linea son de una facilidad suma, y es de esperar que los habitantes de la marina ayudarán con empeño para ver pronto lograda esta mejora, cuyos resultados tanto han redundar en beneficio suyo

Les obras del ferro-carril de Montblanch parece que han aufrido grande avería en el puente sobre el Francoll inmediato à las Rechelas, por haber el fuerte viento de los últimos dias destruido la ta-

Los pueblos de Osuna, Marcheno, Paradas y el Arahal, han acordado subvencionar la construcción de la vía férrea de Osuna a Utrera con la suma de 1.500,000 rs. Las obras deberán comenzarse en breve, por estar ya terminados los estadios de toda la vía.

Parece que por personas autorizadas se gestiona pr ra establecer en Malaga una caja de ahorros monte de piedad para las clases trabajadoras.

Acaba de abrirse en el ferro-carril de Navarra la es-tacion de Torres de Rebellen, con gran contento de toda aquella comarca.

El syuntamiento de Alicante, reunido ayer, se ha pronunciado contra la prolongación hasta el mue-lle de la via férrea, por 11 votos contra 8.

El gobernador de Oviedo ha elevado á la superi dad un expediente del ayuntamiento de Peñame-llera, en que se solicita del gobierno de S. M. un socorro, del fondo de calamidades, para remediar las desgracias que sufrieron varios labradores por la pérdida de las cosechas y enfermedades de los ganados en el año último, y las cuales ascienden a la cantidad de 400,000 rs.

la cantidad de 400,000 rs.

El sabado se vió en la sala primera de la Audiencia de Valladolid un pleito que, aegun nos dieca, llamó la atencion del público, por la circunstancia de ser los dos litigantes personas conocidas y de arraigo en aquella ciudad, y ser la causa del pleito la propiedad de un cerdo que se disputan. La parte mejor de cate pleito la lleva hasta ahora el animal objeto de él, pues sigue viviendo y engordando desde hace ocho años.

El 14 por la noche encalló en la barra del puerto de Barcelona un bergantin inglés. Los auxilios que se le prestaron foeron tan prontos y eficaces, que al amanecer se haliaba el buque á flote sin grandes averías.

El 16 no pudo llegar à Oviedo el correo de Madrid. La correspondencia del dia anterior tuvieron que pasaria à hombros varios peatones, porque el puer-to de Pajares estaba cubierto de nieve.

En Jerez se trata de celebrar una exposicion de be-lias artes en los nueve primeros días de Octubre próximo, admitiêndose en ella todas las obras quo se presenten de artistas españoles. Los premios consistirán en medalias de plata y bronce. Como

nen para la pintura, escultura y arquitectura, so-ore un asunto cualquiera de la historia de Jerez ò ie la vida de su patrono San Dionisio.

COMUNICADO.

Sr. Director de El Reino.

Muy señor mio: Con esta fecha digo al que lo es de El Pueblo lo siguiente:

«Señor director de El Pueblo.—Muy señor mio y de mi mayor consideración y aprecio: Espero se sirva dar V cabida en su ilustrado periódico á las

«Señor director de El Pueblo.—May señor mío y de mi mayor consideracion y aprecio: Espero se sirva dar V. cabida en su ilustrado periódico à las siguientes lineas:

«Lamentable y digno de la correccion más severa es el comportamiento que se observa por algunos de los dependientes de la empresa de diligencias del Norte y Mediodia, sobre lo cual y habló V. el dia pasado. En los dias y noches del 30 y 31 de Diciembre útimo, hallandose detenída por el mal tiempo en la posada del Sol, têrmino del Espinar, la diligencia núm. 43, con descaido ó sin d. de parte de su mayoral Mauuel Bosc, desapareció de ella una maleta de cuero con el rótulo de M. Castañeda, calculando sin duda el que la hizo dessparecer que por su peso contenia dinero. La falta sa advirtió en el momento de recibir los equipajes en la administración de Madrid.

Reclamada por el interesado de la manera más cortés, fué tratado groseramente por dicho mayoral, por cuya razen buscó en seguida al señor comandante de la Guardía civil de Madrid, D. Juan Barreras Tarañana, participandole todo lo ceurrido respecto de la maleta: este señor, despues de haber escuchado al que esto escribe con la fina atención que le distingue, y con la actividad y energía propias de un jofe que mira por las personas e intereses públicos, puso una comunicación al comandante de la Guardía civil de la provincia de Segovia, D. Agustis Lopez de Coca, para que á la mayor brevedad practicara cuantas diligencias pudieran contribuir al descubrimiento de la expresada maleta, lo que efectuó este señor comandante ha pronto como recibió dicha comunicación, con el celo y actividad que le son peculiares, acompañado del cabo primero comandante de la puesto del Espinar y do los guardías del mismo: practicado un escrupuloso reconocimiento en la dicha posada del Sol, fué hallada la maleta en un desvan, cubierta de paja, pero desservorgada, aunque sin faltar nada; debiendose tan feliz éxito á las acertadas disposiciones de los referidos jefes, tan perfectamente secundadas por los benemeritas guardías.

en Bélgica, Suiza y una gran parte de Alemania, debemos sucesos desagradables como el que moti-

debemos sucesos desagradados como el que morva estas lineas.

Reciba V., senor director, las más expresivas
gracias, y espero que hara público este nuevo servicio de la Guardia civil, al propio tiempo que mi
gratitad hácia ella, pues que la coasidero digna
de los más grandes elogios; y mientras tanto, mé
repito suyo afectísimo seguro servidor Q. B. S. M. M. C.

Madrid y Enero 16 de 1862.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de Mañana. Nuestra Señora de la Paz, y San Timoteo, obispo y martir.

San Tienota, obispo y mártir.

Funcionna de locarena. Cuarenta horas en la del colegio de Niñas de la Paz, calte de Embajadores, donde se celebra à su titular con misa mayor y sermon, que predienta D. Tomás Alepuz; por la tarde se cantarán completas y reserva.

En la parrequia de Santa Cruz se celebrará solemne funcion à Nuestra Señora de la Paz por su ilustre congregacion; prouncilará el panegriros don Pedro Arenas, y por la tarde se cantarán solemnes completas, y despues de reservar, la Sante de la Santisma Virgene. Estará todo el dia S. D. M. de manificato.

En las Trinitarias habrá sermon por la tarde, que predicara D. Manuel García Caballero, y por la noche en San Ignacio y oratorio dei Olivar.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE MADRIDA

Cotinacion del dia 22 de Enero de 1842

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 48
40.; á plazo, 48-65 fin próx. vol.

Títulos del 3 por 100 diferide, publicado, 42-20.
Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 23-25.

Idem de seganda id., no publicado, 16-50.
Deuda del personal, no publicado, 20-60.
Acciones de carreteras.—Emision de. 1.º de Abril de 1850 de á 4,000 rs., 6 por 100 anval, no publicado, 97-55.

Idem de á 2,000 rs., no publicado, 98.
Idem de 1.º de Junio de 1851 de á 2,000 rs., no publicado, 97-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de á 2,000 rs., no publicado, 93-50 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 4 2,000 rs., no publicado, 93-50 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 4 2,000 rs., no publicado, 93-50 d.

Obligaciones de 1852 de se 2,000 rs., no publicado, 93-50, 45 y 50.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 88-60.

Acciones de Banco de España, no publicado, 207.

Idem de la compaña del ferro-carril de Córdoba

Acciones del Banco de Capana, do, 207.
Idem de la compañía del ferro-carril de Córdoba à Sevilla, id., 1,425 p.
Obligaciones del ferro-carril de Montblach à Reus, idem, 950.
Idem del canal de Isabel II, de à 1,000 rs., 8 po. 100 anual, publicado, 107-25.

Londres a 90 dias fecha, 49-70. Paris a 8 dias vista, 5-19 p.

ESPECTÁCULOS.

Tratno Real. A las ocho y media de la noche.

—Funcion Sl. de abono.—Un ballo in marchera,
opera en tres actos.

Transo per Paiscepe. A las ocho y media de la noche.—¿Cuál es nasyor perfeccion? auto dramático alegórico.—Mañanas de Abril y Mayo, comedia en tresactos.—Baite.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la no-he.—El mudo.—El hijo de D. José.—El lancero.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—La cruz del matrimonio, comedia en tres actos.—Balle y sainets.

Teatro de Novedades. A las ocho y media de la noche.—La fragata Belona, drama nuevo en dos actos y un prólogo.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. Gran baile extraor-dinario de mascaras, desde las nueve de la noche hasta las dos de la madrugada. El sabado 25, segundo gran baile por las socie-dades Union dramdica y Elizco madrileño.

Cinco pe Paul. Baile de mascaras.—Habra regalos, lluvia de dulces, y se soltarán varias pa-

PUNTOS DE SUSCRICION.

PUNTOS DE SUSGRIGION.

Maddio Chichas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; es las librerías de More, Puerta del Sol; en la sinericano y en la de Bally-Buslisers, calle del Principe, y Publicidad, Prange de Mathou.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

Ultraman: Santiago de Cuba, D. Juan Laugier.

— Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranto Martines de Escobar. — Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Crus de Tenerifs, don Jacinto Jimeno.

Extransuno: Paris, Mr. Laffite Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolivet, Norte Dame des Victoires.—Condres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibratar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

1131 H	MADRID.		PROVINCIAS.		istrate a	OF EXAM
2023 368 0 3-110	Admi- nistra- cion.	Comisiona-	Metáli- co ó li- branzas,	Comi- siona- dos.	MAR.	TRAN- JERO.
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.		n
3 id.	32	36	36	[40	3 ps.	60 rs.
6 id.	60	70	70	76	6	120

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1862.-Imp. de M. Tello, Preciados, 88.

ROB CLÉRET

DEPURATIVO AL IODURO DE POTASIO Especifico infalible contra las enfermedades secretas, sifiliticas antiguas y recientes, empeñosas, escrofulosas, lamparones, tumores blancos, escososes, reumatismes crónicos, etc.

Preparado por H. CLERET, farmaceutico,

Pharmacie des Panoramas, à Paris. — Ecsijase el prospecto con mi firma. Pharmacie des Panoramas, à Paris. — Ecsilase el prospecto con mi ilima.

Re marrillo, por inayor Esposicios espransera, calle Msyor, Nº 10. Por memor Calderon, calle del Priscipe, Nº 13.

Algociras, Muro. — Alicante, Soler y Estruch. — Almeria, Gomez Zalavera. — Badajox, Ordonez. — Bar celona, Marti y Artigas. — Bejar, Rodriguez y Martin. — Burgos, Llera. — Cáceres, Salas. — Cáciz, Muñoz. — Córiota Raya. — Perrol, Homero. — Gerona, Garriga. — Huesca, Guallart. — Jacei, porez Albar. — Málaga, Prolongo. — Santander, Corjas. — Sevilla, Troyano. — Toledo, Perez. — Valencia, Domingo. — Vitoria, Arellano. (A 1697)



ENFERMEDADES SECRETAS



VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA DEL CH. ALBERT, DE

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Eslán los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recomponsas

Los hospitales de Parts, agracado con varias medicias y recomposan nacionairs, etc., etc.

E. *TNO em a formito de libr. Cut. A. INEENE 10.

prescribe les medicos una sigmados como el Bepursativa

prescribe les medicos una sigmados como el Bepursativa

prescribe les medicos una sigmados como el Bepursativa

mos inecteratis, las Vicernes, Escripes, vicerciulas

Gerannos violas les serimonias se la sungro y de los humores.

El vere la viola de inecterato, evitando por lo stanto esta peligros, estacilismo de seguir

cepturas en redoci los climars y saladones y an upercordiad y effecto casa justificados por resenta

esto de un esto lisongoro. — (Yanne las instrucciones que acomposan.)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19 Y en las mejores Botisas y Droguerías de Francia y el Estranjero. Madrid, J. Sinon, v. Calderon. — Alicante, folerz estrual. — Barcelone, Lanos Cutas, Alejandro Miret.—Cudix, faconnet. — Walaga, farlo prolongo.—Santander, s' corpas.

de las mensagerias imperiales.

VAPORES-POSTAS FRANCESES,

Frasporto de viajeros y mercancias. — Línea rapidísima , única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde ; viaje en 32 horas.

Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 50 de la mañana ; viaje en 14 horas.

Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar. Id. en Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.

NOVISIMO MANUAL DE QUINTAS.

Contiene las ieyes vigentes de reemplazo, milicias, exenciones fisicas, fondo de redenciones y los decretos, órdenes, circulares, etc., posteriores; todo comentado y anadido con formularios de espedientes, citas, corteos de décimas, etc., por un abogado de la córt. Se vende en Madrid à 7 rs. en la librera de D. Leon Pablo Villaverde, quien le remite franco mandándole libranza de 7 rs. 6 17 s-llos de cuatro cuartos. (M.)

🖴 PATE GEORGE 🚄

Muy eficaz contra las inflanaciones é irritaciones de la garganta y peche, constipados, unal de garganta, noma (estuncion de voz), estarros graves ó crónicos, asmas coquelucles y gripe. Esta pasta, de sabor muy agradable, caimala tos y no deja sahor miguno en la boca.

La justificada nombradia de la Pasta de George y su fabricacion al vapor, tian valdo á su autor dos medallas, una de plata en 1843, yotra de coc em 1845.

Fábrica en París, rue Tailhout, núm. 28. En Ma-

em 1845.
Fábrica en Paris, rue Tailbout, núm. 28. En Madrid, Esposicion Estranjera, cale Mayor, 10, y per menor á 10 reales caja, Catderon, Principe, 13, y Collantes, plazuela del Angel, 7.—En provincias, los representantes de la Esposicion Estranjera (A. 1214.)

EL AGUA DE LAS CORDILLERAS. o sea de los Ande. (América) es el único especifi o que tiene la vrtud reconocida de curar al instante los dolores de muelas por violentos que sea y de prevenir y cortar los progresos de las caries, dando además à la boca un perfume delicioso. El frasco 5 francos y 3 el medio en el depósito central del Sr. Nougués, rue de Rívoli, 33, en Faris. En España, 9 y 12 rs., ventas por mayor y menor, en la Esdesicion estranjera, calle Mayor, núm. 10, Mairid, y por menor en los principades perfunsatas de Madrid y provincias. Véanse los prospectos.

(A. 1785)

SEGUNDA EDICION COR-

regida y aumentada de las Obras poéticas de D. Ma-riamo Roca de Togores, marques de Molins. Un tono en 8.º prolongado, de mas de .000 páginas de impresion esmerada y buon papel, cen el retrato del

autor.

Contiene un próloge del Sr. D. Jean Eugenio
Hartzenburch, juicio crítico de estas obras, y una
coleccion de poesias líricas, entre las cuales figura
nna carta dirigida al autor porlos señores Hartzenbusch, Breton de los Herreres, Vega, Fernandez,
Guerra, Cervino y Ressell, y varias composiciones
néditas.

Guerra, Cervino y Ressell, y varias composiciones necitias.

Los pedides para provincias, ya sean en grand 6 pequeña escala, se servirán con la puntualità-que tengo acreditada, y el pago será unicamente contado, 6 en letras pagaderas en Madrid.

Además contiene los dramas Boña María de Molina y La espada de un caballero. Precede al número de los dramas espresados un juicio crítico indito que de el hizo el Sr. D. Juan Donoso Cortés, y al segunde un prologo histório y una carta misiva en verso; y tants el uno como el otro drama se publican con multitud de netas históricas é inte resantes, incluyendo listade los señores suscritorse. Se espende este libro en Madrid a 38 rs., encuaderado, en la administracion, imprenta de Tejade, editor, calle de Leganico, núm 47; y en las librerias de Aguado y de Olamendi, calle de Pontejes; de Lopez, calle de Carretas; de la Publicidad, Pasaje de Matheu; de San Martin, calle de la Victoria, y de Bailly-Bailliere, calle del Principe.

PAPELES PINTADOS desde 25 céntin es francos. Por mayor y menor, casade P. Morand, ti-tulade Au Chinois, rue Tronchet, 6 un Paris, ou nocida por ser la mas burate de este capital.

Cou la posezion de este remedio todo individoo puede ser el cirujano de su familia. Si la espoca ó les a nos se ven atcados de er quiones cutáneas, úteras, tumores, inflamaciones, inflantacions de las glándulas, amusi como cuale que actado de tiempo estirpa diciemente la causa del mai.

FISTULAS HEMORROIDES.

Luras que este unguênto ha verificado en casse de ulceras inveteradas y que habian resistido á la plicación de todo otro medicamento aci como de hemorroides y fistulas no tiemen número y son tan neorías en tudos los paises del mondo, que núngua esfuerac podria ser suficiente para dar una idea de su numenas cantidad ni de la diferencia de caracteres que clas presentaban. Basta decir que este ungüento de ha sido nunca aplicado sin obtener una curación inmediata y rasical.

MAGNIFICO REMEDIO CASERO.

Todas esas enfermedades á que son tan propensos los minos, tales come llagas en la cabeza, manchas

Todas esas enfermedades à que son tan propenses los niños, tales como llagas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, salp illidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente por cluso de este unguento, Cuando se trata de enfermedades del higado, debe frotarsa abundantemente con

el uso de exte unguento. Cuando se trata de enfermedades del higado, debe frotarse abundantemente con esta remedio al vientre en su tasio derecho.

El unguento Holloway es eficacisimo muy especialmente para las siguientes enfermedades:
Bult. s, Enfermedades del higado, Inflamaciones internas Maies de los cjos.
Galmores, — de las articulaciones y esternas, Obermaduras,
Gallos, Erupciones escorbáticas, Góts, Reumatismo, Serriaduras, Frialdad ó falta de calor Lamparoues, Supuraciones pútridas.
Tiras, Uniermedades del cútis, en las estremidades, — de los pechos, Ulceras en la boca, Este unguento es elaborado bajo la mapection personal del profesor Holloway, y cada bots va acompa ado de una instruccion impresa en español, que esplica el modo de hacer us o de él.

Se vende en el establecimiente general del profesor Holloway, 244, Strap "óndres, En Madrid en priacipales boticas. En las provincias, en todas las boticas y droguerías de mas importancia.

Ler precios de venta son. 7, 18 y 28 vs. ca la bie con proporcion à su tamaño. (A 1537)



11 rue d' Enghien Paris.

TITRE OBLIGE EL TITULO OBLICA.
Articulos recomendados.
Leche de cacao, producto nuevo que ha
ée deseparecer las pecas dejando y conservando al cutis su primitiva frescura.
Cremas de lirios del Valle, nuevo ColdCream para la tex.
Cremas manerial y pomada de mil flores para cuidar el cabello.
Jabones de los soberanos con las armas
de cada nacion.
Jabones de boudoirs muy à la moda.
Vinagre y agua de violetas de Niza
para el tocador.

Depósitos en Madrid, ESPOSCION ESTRAN GERA, ealle Mayor, 10.—En provin cias en casa de sus corresponsales. (A. 1643.)

VAPORES CORREOS
DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA:
SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD.

En combinación con los Ferro-carriles

DE MADRID Y PARIS.

Para MALAGA y CADIZ.—Todos los martes á las once de la mañana.

BARCELONA y MARSELLA.—Todos los miércoles y domingos á las once de la mañana.

Mercancias á precios alzados para todas partes.

Harinas, r. 3, 30, rubia y trigo, r. 3, 30 y lana, rs. 4, 30 arroba castellana, desde Madrid á Barcelo. A domicilio Barcelona se toman mercancias para mas de 500 pueblos via Alicante, Málaga, Cádiz sevilla.

Billetes directos sntre Madrid, Alicante, Cádiz, Malaga, Barcelona, Marsella, Lyon, y Paris, Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles à don Julian Moreno: Atcaix 28 y 30.